



RESOLUCIÓN N° 081 / 2010 /

PUCHUNCAVÍ, Octubre 01 de 2010

VISTOS:

1. Los antecedentes presentados por don **JULIO RODOLFO ABARCA MENA** y don **EDUARDO ELEODORO VARAS ABARCA**, en expediente de Subdivisión Predial patrocinado por el Arquitecto don **RONALD SALVATORE GANDULFO MANRÍQUEZ**.
2. El boletín de ingresos Municipales N°0039023 de fecha 01.10.2010, correspondiente a la cancelación de los Derechos Municipales por concepto Subdivisión Predial.
3. Las facultades que el D.F.L. 458/75 MINVU, Ley General de Urbanismo y Construcciones; los D.S.47/92 - D.S.75/2001, Ordenanza General de urbanismo y Construcciones; y en la Actualización al Plan regulador Comunal, aprobado por DA N°1576 de fecha 28.08.2009.

RESUELVO:

- a) **Aprobar**, la subdivisión del lote identificado en Plano como "LOTE ÚNICO" de superficie 575,49m² (según levantamiento topográfico), en dos nuevos lotes denominados: "LOTE UNO" de superficie 246,64m² y "LOTE DOS" de superficie 328,85m².
- b) **Autorizar**, la enajenación de los lotes designados: "LOTE UNO" y "LOTE DOS", resultantes.


LEVI ANDRÉS OLIVARES LIRA
DIRECTOR DE OBRAS